

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO ELK GROVE

MEDIDA N

“Para reparar, modernizar y construir aulas, laboratorios, instalaciones escolares y técnicas profesionales para aliviar el hacinamiento y apoyar la preparación universitaria y profesional en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, artes y oficios especializados; arreglar techos, plomería, sistemas eléctricos, de agua y de seguridad, / deberá adoptarse la medida del Distrito Escolar Unificado Elk Grove que autoriza \$542,000,000 en bonos a tasas legales, promediando gravámenes anuales de 3.4¢ por cada \$100 de valor tasado (\$37,000,000 anuales) mientras los bonos estén en circulación, con supervisión ciudadana, auditorías anuales y todo el dinero controlado localmente?”

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA N

Preparado por el Abogado del Condado

La Constitución de California y el Código de Educación autorizan a los distritos escolares a emitir bonos para fines específicos si son aprobados por los votantes dentro de los límites del distrito. La Medida N fue colocada en la boleta electoral por la junta directiva del Distrito Escolar Unificado Elk Grove (“Distrito”). Si se aprueba, la Medida N permitiría al Distrito contraer una deuda mediante bonos de hasta un monto máximo de \$542 millones de dólares. Los ingresos provenientes de la emisión y venta de dichos bonos de obligación general solo podrían utilizarse para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, reemplazo, amueblado, equipamiento y adquisición/ alquiler de las instalaciones escolares del Distrito. La Medida N enumera los proyectos específicos de instalaciones escolares que el Distrito pretende financiar con la venta de los bonos propuestos.

No se podrán utilizar fondos derivados de la venta de bonos para gastos generales de funcionamiento de las escuelas, incluidos salarios o pensiones de administradores y maestros, ni para ningún propósito o proyecto distinto de los expresamente establecidos en la medida.

Para asegurar que los fondos se gasten únicamente según lo especificado en la medida, la Medida N requiere: 1) la designación de un comité de supervisión ciudadano; y 2) la realización de auditorías independientes de desempeño y financieras anuales.

Si se aprueba la Medida N, las fechas reales de la venta y el monto de los bonos vendidos estarían determinados por el Distrito según la necesidad de fondos para la construcción y otros factores. Si se aprueba la Medida N, las tasas impositivas necesarias para el pago del principal e intereses de los bonos vendidos estarán en gran medida dictadas por el momento de las ventas de bonos, el monto vendido en una venta determinada, las tasas de interés del mercado en el momento de cada venta (aunque en ningún caso superiores a la tasa máxima de interés de bonos permitida por la ley), así como la valoración tasada real de la propiedad sujeta a impuestos en el Distrito durante el plazo de pago. La Declaración de tasas impositivas del Distrito contiene las mejores estimaciones de las tasas impositivas requeridas para pagar la deuda de bonos. El Distrito estima que la tasa impositiva anual promedio para financiar este bono es \$33,94 por cada \$100.000 de valoración tasada. El último año fiscal en el que se anticipa que se recaude el impuesto será 2053-54. El Distrito estima que el monto total a reembolsar durante la vida del bono, incluyendo principal e intereses, sea de aproximadamente \$1,067,816,549.

La aprobación de la Medida N requiere el apoyo del 55% de los votantes que emitan su voto al respecto.

Un voto “SÍ” en la Medida N significa que desea permitir al Distrito emitir bonos por un monto que no exceda los \$542 millones de dólares.

Un voto “NO” en la Medida N significa que no desea permitir al Distrito emitir los bonos propuestos.

La aprobación de la Medida N no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos en el Distrito Escolar Unificado Elk Grove, que son objeto de los bonos bajo la Medida N, reciban financiamiento adicional más allá de los ingresos locales generados por la Medida N. La propuesta del distrito escolar para el proyecto o proyectos puede suponer la recepción de fondos estatales complementarios, los cuales podrían estar sujetos a la asignación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

PUEDE ENCONTRAR LOS ARGUMENTOS DE LA MEDIDA SIGUIENDO EL TEXTO COMPLETO DE ESTA MEDIDA

TEXTO COMPLETO

INTRODUCCIÓN

El Distrito Escolar Unificado Elk Grove (el “Distrito”) es el quinto distrito escolar más grande de California, ubicado en el sur del Condado de Sacramento, y atiende una vasta área de 320 millas cuadradas que incluye la ciudad de Elk Grove, partes de las ciudades de Rancho Cordova y Sacramento, y ciertas áreas del Condado de Sacramento no incorporadas. El Distrito atiende a una población estudiantil de casi 63,000 estudiantes en 68 escuelas, que incluyen 43 escuelas primarias, nueve escuelas intermedias, nueve escuelas secundarias, cinco escuelas de educación alternativa, una escuela para adultos, una escuela charter y una academia virtual. El Distrito ofrece una variedad de programas educativos, incluyendo 67 academias y rutas temáticas de carrera dentro de 13 sectores industriales, con el fin de preparar a nuestros estudiantes para la universidad y su futuro profesional al apoyarlos con los medios para ser solucionadores creativos de problemas; conscientes de sí mismos, autosuficientes y disciplinados; técnicamente competentes; comunicadores y colaboradores efectivos; y comprometidos con la comunidad como individuos con integridad. El Distrito integra una educación académica rigurosa con el aprendizaje basado en carreras y experiencias reales en el lugar de trabajo, y asegura que Cada Estudiante esté Aprendiendo, en Cada Aula, en Cada Materia, Todos los Días, para Preparar Graduados Listos para la Universidad, la Carrera y la Vida.

El Distrito Escolar Unificado Elk Grove tiene una sólida y exitosa tradición de instalaciones escolares excepcionales. Esta medida está alineada con el Plan Maestro de Instalaciones del Distrito, una visión integral informada por un amplio alcance y aportes de nuestros socios comunitarios en educación, que refleja el compromiso del Distrito de proporcionar entornos de aprendizaje excepcionales para todos los estudiantes y promover los objetivos del Distrito: mejorar la calidad de nuestros espacios de aprendizaje, abordar las necesidades cambiantes de nuestra población estudiantil y garantizar que cada escuela y edificio del distrito esté equipado para fomentar el logro académico y el crecimiento personal.

La planificación a largo plazo de las instalaciones del Distrito resalta la necesidad sustancial y continua de instalaciones e infraestructura, incluyendo varios nuevos sitios y edificios escolares para acomodar el desarrollo habitacional significativo en la zona, mejoras a las instalaciones existentes

y modernización de las instalaciones actuales. Esto incluye mejoras para abordar la seguridad y protección de los estudiantes, mejoras en el estacionamiento del campus, mejoras en las instalaciones deportivas, mejoras en la accesibilidad y más.

Los proyectos autorizados por esta Medida abarcan las siguientes necesidades clave expresadas por la comunidad después de extensos esfuerzos de divulgación:

- Proporcionar las aulas, instalaciones y tecnología necesarias para apoyar una instrucción de alta calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología.
- Proporcionar laboratorios modernos y equipos para educación técnica y profesional, para que los estudiantes estén preparados para la universidad y para carreras demandadas en campos como ciencias de la salud, ingeniería, tecnología y oficios especializados.
- Reparar o mejorar techos, plomería, líneas de gas, líneas de alcantarillado, sistemas de ventilación y sistemas eléctricos deteriorados según sea necesario.
- Actualizar las escuelas más antiguas para que cumplan con los códigos de salud y seguridad vigentes, y proporcionen un acceso adecuado para estudiantes con discapacidades.
- Eliminar materiales peligrosos como el asbesto y las tuberías de plomo de los sitios escolares más antiguos.
- Construir nuevas instalaciones para aliviar el hacinamiento en las escuelas existentes.
- Crear aulas modernas y de uso múltiple para apoyar la instrucción práctica en ciencias y el aprendizaje mediante la práctica.
- Mejorar la seguridad de los estudiantes y los sistemas de seguridad del campus, incluyendo cercas de seguridad, cámaras de vigilancia, sistemas de comunicación de emergencia, detectores de humo, alarmas contra incendios y rociadores.
- Reemplazar aulas portátiles envejecidas, que son costosas de reparar y mantener, con aulas modernas y permanentes que cumplan con los estándares académicos actuales.
- Proporcionar las aulas e instalaciones necesarias para apoyar una instrucción de alta calidad en música, artes visuales y artes escénicas.

El Estado de California requiere una contribución local, financiada principalmente a través de bonos de obligación general locales, para los distritos escolares que deseen solicitar fondos estatales complementarios para la construcción, mejora o reemplazo de edificios e instalaciones escolares. Los millones de dólares potencialmente disponibles a través de la igualación estatal permiten a los contribuyentes locales beneficiarse de los impuestos que ya pagan a Sacramento.

Es imperativo que nuestros estudiantes estén en entornos educativos que sean consistentes con la prioridad del Distrito de proporcionar instalaciones escolares donde cada estudiante se sienta inspirado y empoderado en un ambiente seguro, estimulante e innovador, para seguir sus pasiones mientras descubren, persiguen y logran sus objetivos de vida. Necesitamos actuar a nivel local para proporcionar un entorno escolar que garantice que nuestros estudiantes tengan las oportunidades educativas que merecen, y un entorno escolar del cual la comunidad pueda sentirse orgullosa.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO ELK GROVE, MEDIDA DE MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN

Para reparar, modernizar y construir aulas, laboratorios, instalaciones escolares y técnicas para aliviar el hacinamiento y apoyar la preparación para la universidad/carrera en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, artes y oficios especializados; arreglar techos, plomería, sistemas eléctricos, de agua y de seguridad;

¿debería adoptarse la medida del Distrito Escolar Unificado Elk Grove que autoriza \$542,000,000 en bonos a tasas legales, con una carga anual promedio de 3.4¢ por cada \$100 de valor evaluado (\$37,000,000 anuales) mientras los bonos estén vigentes, con supervisión ciudadana, auditorías anuales y todo el dinero controlado localmente?

Como lo exige la Constitución de California, los ingresos de la venta de los bonos se utilizarán únicamente para los fines autorizados bajo el Artículo XIII A de la Constitución de California, incluyendo la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, el amueblado y equipamiento de las instalaciones escolares, o la adquisición o arrendamiento de bienes raíces para instalaciones escolares, y costos asociados a ello, según se establece específicamente en este Anexo A, y no para ningún otro propósito, incluyendo salarios y otros gastos operativos rutinarios de la escuela.

La siguiente lista describe los proyectos específicos que el Distrito propone financiar con los ingresos de los bonos. El alcance de los proyectos específicos, el orden de construcción y su finalización dependen de los costos finales del proyecto y de la disponibilidad de los fondos necesarios. Además, los proyectos en la lista de proyectos son del tipo que emitir los bonos de obligación general autorizados, según se indica, no causará que el Estado reduzca ninguna contribución por dificultades financieras que de otro modo estaría disponible para el Distrito si estos bonos no hubieran sido autorizados, emitidos y/o gastados para su propósito declarado.

PROYECTOS DE INSTALACIONES ESCOLARES QUE SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DE BONOS

La siguiente lista de proyectos incluye tanto proyectos que pueden completarse utilizando los ingresos de los bonos, junto con fondos estatales complementarios y otros fondos de construcción que se prevé que reciba el Distrito, como proyectos propuestos y necesarios cuya construcción depende del monto de los fondos de bonos disponibles, además de la cantidad de fondos estatales complementarios y otros fondos de construcción que el Distrito pueda recibir en el futuro. Esto depende de las reglas del programa de construcción del Estado, la aprobación de bonos estatales y la tasa de crecimiento del Distrito. La finalización de proyectos específicos también depende de los costos finales del proyecto.

TODOS LOS SITIOS DEL DISTRITO

Los ingresos de los bonos se utilizarán en la renovación, mejora, expansión, adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o reemplazo de las instalaciones escolares del Distrito Escolar Unificado Elk Grove para proporcionar instalaciones escolares seguras, modernas y efectivas, así como entornos de aprendizaje para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado Elk Grove, incluyendo en futuros sitios escolares y en las siguientes escuelas existentes, sitios de apoyo y propiedades, enumeradas a continuación en el orden de ocupación inicial, según se indica:

Escuelas Primarias (ES)

Pleasant Grove ES (1950)	Isabelle Jackson ES (1988)	Edna Batey ES* (2003)
Florin ES (1953)	John Reith ES (1989)	Arlene Hein ES* (2004)
C.W. Dillard ES (1955)	John Ehrhardt ES (1991)	Roy Herburger ES* (2004)
Sierra Enterprise ES (1955)	Mary Tsukamoto ES (1992)	Arnold Adreani ES* (2005)
Franklin ES Annex (1955)	Elk Grove ES (1993)	Helen Carr Castello ES* (2005)

Anna Kirchgater ES (1956)	Barbara Comstock Morse ES (1995)	Carroll ES* (2006)
Samuel Kennedy ES (1963)	Maeola R. Beitzel ES (1996)	Sunrise ES* (2007)
James McKee ES (1963)	Elitha Donner ES (1997)	Cosumnes River ES* (2010)
David Reese ES (1965)	Arthur C. Butler ES (1998)	Marion Mix ES (2015)
Charles Mack ES (1966)	Joseph Sims ES* (1999)	Robert J. McGarvey ES (2017)
Herman Leimbach ES (1972)	Raymond Case ES* (2000)	Zehnder Ranch ES (2017)
Florence Markofer ES (1980)	Stone Lake ES* (2000)	Franklin ES (2019)
Prairie ES (1981)	Irene B. West ES* (2002)	Miwok Village ES (2022)
Ellen Feickert ES (1981)	Elliott Ranch ES* (2002)	
Union House ES (1988)	Robert J. Fite ES* (2002)	

Escuelas Intermedias (MS)

Joseph Kerr MS (1935)	Harriet Eddy MS (1994)	Edward Harris, Jr. MS* (2004)
James Rutter MS (1966)	T.R. Smedberg MS* (1997)	Katherine L. Albiani MS* (2005)
Samuel Jackman MS (1991)	Toby Johnson MS* (2002)	Elizabeth Pinkerton MS* (2008)

Escuelas Secundarias (HS)

Daylor HS (1958)	Florin High HS* (1989)	Franklin HS (2002)
Elk Grove HS (1964)	Calvine HS* (1991)	Monterey Trail HS* (2004)
Valley HS (1977)	Laguna Creek HS (1994)	Pleasant Grove HS* (2005)
Las Flores HS (1988)	Sheldon HS (1997)	Cosumnes Oaks HS* (2008)

Educación Alternativa

Jessie Baker School (1964)	Adult and Community Education Center
Elk Grove Charter (2010)	Robert L. Trigg Education Center

Educación Alternativa y Sitios de Apoyo del Distrito

Grounds Department 8800 Elk Grove Blvd. Elk Grove, California	Student Support Center 8431 Gerber Road Sacramento, California	Robert L. Trigg Education Center Including Annexes and Brick Tech 9510 Elk Grove-Florin Road Elk Grove, California
Police Services, Purchasing and Warehouse 8431 Gerber Road Sacramento, California	Food and Nutrition Services 8389 Gerber Road Sacramento, California	Transportation Administration Building and Bus Yard 8421 Gerber Road Sacramento, California

Alcance del Proyecto

El alcance del proyecto resumido en la siguiente lista representa la descripción de las mejoras que se financiarán con los ingresos de los bonos. Los ejemplos específicos incluidos en esta lista no están destinados a limitar la generalidad de los tipos más amplios de proyectos descritos y autorizados por esta medida. Los tipos de proyectos autorizados son:

- Modernizar, renovar, reconstruir, reparar y/o actualizar aulas, laboratorios de ciencias envejecidos, edificios y equipos para proporcionar entornos de aprendizaje del siglo XXI con el fin de cumplir con los estándares actuales y futuros y apoyar las trayectorias académicas y profesionales necesarias para preparar a los estudiantes para competir en una economía global;
- Construcción, expansión, reemplazo o reparación de techos, sistemas de calefacción y aire acondicionado, sistemas de drenaje de aguas pluviales y de agua, sistemas de seguridad, plomería, aislamiento, sistemas eléctricos y cableado, seguridad y sistemas de iluminación para garantizar la salud y seguridad de los estudiantes;
- Mejorar la seguridad y protección de los estudiantes mediante la construcción, expansión, reemplazo y/o reparación de sistemas de intrusión, iluminación, cercas, puertas, sistemas de comunicación, cámaras, sistemas de vigilancia y cerraduras de puertas en las aulas;
- Construir, reconstruir, reparar, renovar y/o expandir aulas e instalaciones existentes para acomodar nuevas o ampliadas academias, incluyendo educación técnica y profesional y trayectorias académicas y profesionales;
- Actualizar la infraestructura tecnológica y la capacidad y distribución del servicio eléctrico para aliviar
- Los sistemas eléctricos sobrecargados y mejorar la tecnología instruccional en el aula para un mejor aprendizaje estudiantil. Esto incluye nuevo y mantenido equipo de datos y comunicaciones, mejoras en la capacidad eléctrica y la infraestructura tecnológica, incluyendo fibra óptica y acceso a internet inalámbrico, y sistemas mejorados de telefonía, datos, video y comunicaciones.
- Crear y equipar aulas, laboratorios, bibliotecas y áreas de uso comunitario de calidad de manera equitativa en todas las escuelas del distrito;
- Reconstruir, reparar, renovar y/o expandir los baños deteriorados;
- Actualizar los sistemas de alarma contra incendios, incluyendo el equipo de seguridad contra incendios y los rociadores, para garantizar la seguridad de los estudiantes;
- Realizar mejoras en la seguridad de los sitios escolares, que incluyen reparar o reemplazar aceras, superficies de concreto y asfalto, incluyendo áreas de estacionamiento, áreas de servicio, y áreas de recogida y entrega, así como áreas centrales del campus como patios y canchas duras;
- Construir, renovar y equipar instalaciones de educación especial para asegurar que se puedan satisfacer las necesidades académicas,
- sociales o físicas únicas de los estudiantes;
- Mejorar la accesibilidad para cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA);
- Instalar sistemas de eficiencia energética, incluyendo pero no limitado a ventanas de doble panel, techos frescos, iluminación LED, sistemas de calefacción y aire acondicionado eficientes, claraboyas solares y otros sistemas de iluminación natural, y potencialmente

paneles fotovoltaicos (en caso de que se consideren económicamente viables en nuestra región de servicios públicos) para reducir costos y proteger la calidad de la instrucción en materias fundamentales como lectura, matemáticas, ciencia y tecnología;

- Realizar renovaciones de salud y seguridad, que incluyan la eliminación y/o mitigación de materiales peligrosos;
- Modernizar, renovar, reconstruir, reparar o reemplazar aulas portátiles con aulas permanentes;
- Mejorar el acceso a las escuelas para padres, visitantes y la comunidad;
- Realizar mejoras interiores y exteriores, incluyendo actualizaciones en la infraestructura y sistemas principales del edificio; reemplazar sistemas de agua, alcantarillado, plomería e irrigación; repintar las instalaciones; renovar y mejorar campos deportivos e instalaciones, áreas de juegos y zonas de uso comunitario; y
- Construir instalaciones que califiquen para fondos estatales, como un proyecto de uso conjunto potencialmente con la Ciudad de Elk Grove, Ciudad de Rancho Cordova, Ciudad de Sacramento, Condado de Sacramento, Distrito de Servicios Comunitarios de Cosumnes, Distrito de Colegios Comunitarios de Los Rios, Universidad Estatal de California, Universidad de California u otras agencias elegibles o agencias no lucrativas para instalaciones escolares de uso conjunto.
- La construcción de nuevas escuelas, aulas y sitios de apoyo, que incluirá la adquisición de nuevos terrenos, mobiliario necesario, equipos, tecnología e instalación de infraestructura en el sitio, según sea necesario para acomodar el crecimiento continuo de la población estudiantil y proporcionar instalaciones de aprendizaje adicionales, incluyendo instalaciones para educación técnica y profesional.
- Otros proyectos de mejora de instalaciones escolares incluidos en el Plan Maestro de Instalaciones aprobado por la Junta.

Cada uno de los proyectos de bonos descritos anteriormente incluye los costos de amueblar y equipar dichas instalaciones, así como todos los costos incidentales pero directamente relacionados con los tipos de proyectos descritos anteriormente.

La Junta de Educación certifica que ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción del tamaño de las clases y tecnología de la información del Distrito al desarrollar esta lista de proyectos de instalaciones escolares.

Los sitios escolares que se espera sean elegibles para financiamiento de modernización bajo el Programa de Instalaciones Escolares del Estado para 2034 están señalados con un asterisco (*) en la Lista de Proyectos arriba. Una instalación escolar es elegible para financiamiento de modernización si fue construida (o última en ser modernizada) hace 25 años (para edificios permanentes) o hace 20 años (para edificios móviles).

El orden en que los proyectos están listados en la lista de proyectos de bonos no sugiere un orden de prioridad. La priorización de proyectos está a cargo de la Junta de Educación del Distrito y será determinada por ella. La aprobación de la medida de bonos no garantiza que todos los proyectos identificados en esta Lista de Proyectos serán financiados debido a la naturaleza impredecible de los costos de construcción y otros factores futuros desconocidos. La finalización de todos los proyectos puede depender de la financiación estatal constante, la mitigación adecuada por parte de los desarrolladores, los ingresos restantes del Distrito de Instalaciones Comunitarias y otras fuentes, incluidos pero no limitados a los tipos y cantidades identificados en el Plan Maestro de Instalaciones. La emisión de bonos de acuerdo con esta medida depende en parte de las condiciones del mercado así como de la valoración catastral de las propiedades en el Distrito.

Los ingresos de los bonos pueden ser utilizados para cubrir el costo del personal del Distrito cuando realice trabajo en o necesario e incidental a los proyectos de bonos.

En la medida permitida por la ley, los ejemplos de costos incidentales incluyen, pero no se limitan a: costos de diseño, ingeniería, servicios de arquitectos y otros profesionales, evaluaciones de instalaciones, inspecciones, preparación del sitio, servicios públicos, jardinería, gestión de la construcción y otros costos de planificación y permisos, costos legales, contables y similares; auditorías financieras y de desempeño anuales independientes; un contingente de construcción habitual; demolición y disposición de estructuras existentes; costos de vivienda temporal y almacenamiento durante la construcción, incluidos los costos de reubicación y construcción relacionados con las instalaciones temporales; alquiler o construcción de instalaciones de almacenamiento y otros espacios de forma temporal para materiales y otros equipos y mobiliario desplazados durante la construcción; costos de reubicación de instalaciones y equipos según sea necesario en relación con los proyectos; aulas y facilidades temporales para estudiantes, administradores y funciones escolares, incluidas las instalaciones modulares; actualizaciones de seguridad mandatadas por leyes federales y estatales; atención a condiciones imprevistas reveladas por la construcción/modernización y otras mejoras necesarias para cumplir con los códigos de construcción existentes, incluido el Acta de Campo; requisitos de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA); costos de la elección; supervisión, gestión y administración de la construcción del proyecto durante la duración de dichos proyectos, incluyendo el personal del Distrito, y costos de emisión de bonos.

Pueden surgir condiciones imprevistas durante el proceso de planificación, diseño y construcción que resulten en la alteración del alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos descritos anteriormente por parte del Distrito. En caso de que el Distrito determine que, con respecto a un proyecto de modernización o renovación, resulta más económico para el Distrito o de otro modo en el mejor interés del Distrito realizarlo como nueva construcción, esta medida de bonos autoriza dicha nueva construcción, incluyendo la adquisición de terrenos, reubicación, expansión y construcción y/o reconstrucción, y todos los costos relacionados. Además, esta medida autoriza la adquisición de bienes inmuebles, incluidos los derechos de paso necesarios u otros intereses de bienes inmuebles, necesarios para ampliar las instalaciones del Distrito, para proporcionar acceso a la escuela u otras instalaciones del Distrito, o para proporcionar escuelas adicionales o instalaciones relacionadas. Además, los proyectos autorizados incluyen reembolsos por costos de proyectos pagados previamente y el pago y/o prepago de financiamiento provisional para los tipos de proyectos incluidos en la lista de proyectos, como notas de anticipación de bonos. Finalmente, los proyectos en esta lista pueden ser emprendidos y utilizados como proyectos de uso conjunto con otras agencias públicas.

El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los ingresos de los bonos y cumplirá con los requisitos de informes establecidos en la sección 53410 del Código de Gobierno.

Estos proyectos pueden incluir la participación en el Programa de Uso Compartido del Programa de Instalaciones del Estado para obtener fondos de igualación para la educación de maestros, aulas multifuncionales, gimnasios, bibliotecas, cuidado infantil y otras instalaciones calificadas para el Uso Compartido. Con respecto a dichos proyectos de uso compartido, los fondos de los bonos autorizados por esta Medida pueden utilizarse para cubrir toda la parte local necesaria para calificar los proyectos para recibir fondos de igualación estatal especiales según los requisitos del Programa de Uso Compartido del Programa de Instalaciones del Estado.

MEDIDAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Si los bonos son aprobados, la Junta de Educación implementará las siguientes medidas de responsabilidad de acuerdo con la ley Estatal:

- (a) Utilizar los ingresos de los bonos únicamente para los fines autorizados bajo el Artículo XIII A de la Constitución de California, que incluyen la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, el amueblamiento y equipamiento de las instalaciones escolares, o la adquisición o arrendamiento de bienes raíces para instalaciones escolares y usos relacionados, así como los costos incidentales directamente relacionados con estos proyectos, tal como se establece específicamente en esta Medida, y no para ningún otro propósito, incluidos salarios y otros gastos operativos rutinarios de la escuela.
- (b) Realizar una auditoría de desempeño anual e independiente para garantizar que los ingresos de los bonos se hayan gastado únicamente en los proyectos y usos enumerados en esta Medida;
- (c) Realizar una auditoría financiera anual e independiente de los ingresos obtenidos por la venta de los bonos hasta que todos esos ingresos se hayan utilizado para los proyectos y usos de instalaciones escolares enumerados en esta Medida; y
- (d) Establecer y nombrar miembros para un comité de supervisión ciudadano independiente para garantizar que los bonos se utilicen únicamente para los proyectos y usos enumerados en esta Medida.

FONDOS ESTATALES DE CONTRAPARTIDA

La sección 15122.5 del Código de Educación de California requiere que se incluya la siguiente declaración en esta muestra de boleta:

“La aprobación de esta medida de bonos no garantiza que los proyectos propuestos en el Distrito Escolar Unificado de Elk Grove que son objeto de bonos bajo esta medida serán financiados más allá de los ingresos locales generados por esta medida de bonos. La propuesta del distrito escolar para ciertos proyectos asume la recepción de fondos estatales de contraparte, que están sujetos a la apropiación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una medida estatal de bonos.”

MONTO, TASA Y DURACIÓN DEL IMPUESTO ANUAL

Los bonos devengarán intereses a una tasa anual que no exceda el máximo legal establecido. El vencimiento de los bonos no deberá exceder el plazo máximo permitido por la ley en el momento de la emisión (actualmente 25 años si se emiten bajo la sección 15140 del Código de Educación, o 40 años si se emiten bajo la sección 53508 del Código de Gobierno, siempre que los bonos no sean bonos de apreciación de capital (“CABs,” los cuales están limitados a 25 años)). En consecuencia, según se detalla en la declaración de la tasa impositiva, el impuesto ad valorem se impondrá a las tasas y durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las necesidades de servicio de la deuda de los bonos propuestos para ser emitidos, incluidos aquellos bonos que puedan emitirse para refinanciar bonos aprobados.

DECLARACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTO

Se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Unificado de Elk Grove (el "Distrito") el 5 de noviembre de 2024, con el propósito de someter a los votantes del Distrito la cuestión de incurrir en una deuda por bonos del Distrito por un monto principal máximo de \$542,000,000. Si se autorizan y venden dichos bonos, el principal y los intereses correspondientes se pagarán con los ingresos provenientes de los

impuestos recaudados sobre las propiedades gravables en el Distrito. La siguiente información sobre las tasas impositivas se proporciona en cumplimiento con la Sección 9401 del Código Electoral de California. Esta información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones actualmente disponibles de fuentes oficiales, así como en la experiencia dentro del Distrito y otros factores demostrables.

Basado en lo anterior y en las proyecciones de las valoraciones catastrales de la propiedad imponible en el Distrito, y suponiendo que el servicio de la deuda de los bonos se pagará íntegramente a través de la tributación sobre la propiedad:

1. La mejor estimación de la tasa impositiva anual promedio que se requeriría para financiar la emisión de bonos durante toda la duración del servicio de la deuda de los bonos, basada en las valoraciones tasadas disponibles en el momento de la presentación de esta declaración, o una proyección basada en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es de \$33.94 por cada \$100,000 de valoración tasada (3.4 centavos por cada \$100 de valoración tasada) de toda la propiedad a ser gravada. Se estima que el último año fiscal en el que se anticipa que se recoja el impuesto es 2053-54.

2. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que sería necesaria para financiar la emisión de bonos, y una estimación del primer año en que se aplicará esa tasa, basada en las valoraciones tasadas estimadas disponibles en el momento de la presentación de esta declaración, o una proyección basada en la experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables, es de \$34.00 por cada \$100,000 de valor tasado (3.4 centavos por cada \$100 de valor tasado) de toda la propiedad sujeta a impuestos, y el año es 2025-26.

3. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluyendo el principal y los intereses, que se requeriría pagar si se emiten y venden todos los bonos, es de aproximadamente \$1,067,816,549.

La atención de los votantes se dirige al hecho de que la información anterior se basa únicamente en proyecciones y estimaciones. El momento real de la venta de los bonos y la cantidad que se venderá en cualquier momento estarán determinados por las necesidades del Distrito y otros factores. Las tasas de interés reales a las que se venderán los bonos, las cuales no excederán el máximo permitido por la ley, dependerán del mercado de bonos en el momento de la venta. Las valoraciones catastrales reales en años futuros dependerán del valor de la propiedad dentro del Distrito, según lo determinado en el proceso de evaluación y de igualación. Por lo tanto, las tasas impositivas reales y los años en que dichas tasas impositivas serán aplicables pueden variar respecto de las estimadas actualmente y las indicadas anteriormente.

Los votantes deben tener en cuenta que las tasas impositivas estimadas se basan en el VALOR TASADO de la propiedad sujeta a impuestos en los registros fiscales oficiales del Condado, no en el valor de mercado de la propiedad. Los propietarios de propiedades deben consultar sus

propias facturas de impuestos a la propiedad para determinar el valor catastral de su propiedad y cualquier exención fiscal aplicable.

Fecha: 24 de julio de 2024

/s/ Christopher R. Hoffman
Superintendente,
Distrito Escolar Unificado Elk Grove

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA N

Vote Sí en la Medida N para mejorar la calidad de la educación para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado Elk Grove.

El Distrito Escolar Unificado Elk Grove está comprometido con brindar una educación de calidad y mantener instalaciones seguras y modernas para nuestros estudiantes, maestros y comunidad. A través de programas innovadores y un fuerte enfoque en preparar a los estudiantes para la universidad y las carreras profesionales, el Distrito Escolar Unificado Elk Grove se ha convertido en uno de los distritos escolares más deseables de la región.

Con la Medida M en 2016, el Distrito Escolar Unificado Elk Grove pudo aprovechar fondos de igualación y existentes para completar más de \$614 millones en proyectos de instalaciones y mejoras escolares, y ahorró a los contribuyentes más de \$200 millones al completar dichos proyectos dos años antes de lo previsto. Pero nuestro trabajo no ha terminado.

Debemos continuar invirtiendo en las futuras generaciones de estudiantes. Sí a la Medida N es una inversión en el futuro.

La Medida N garantiza que el Distrito Escolar Unificado Elk Grove cuente con las mejores instalaciones de aprendizaje, proporcione nuevas escuelas para abordar el crecimiento de la matrícula y la sobrecarga, y ofrezca a los estudiantes la educación de calidad que merecen para prosperar. Los proyectos financiados por la Medida N incluyen:
generaciones de estudiantes. Sí a la Medida N es una inversión en el futuro.

La Medida N garantiza que el Distrito Escolar Unificado Elk Grove cuente con las mejores instalaciones de aprendizaje, proporcione nuevas escuelas para abordar el crecimiento de la matrícula y la sobrecarga, y ofrezca a los estudiantes la educación de calidad que merecen para prosperar. Los proyectos financiados por la Medida N incluyen:

- Modernizar laboratorios e instalaciones de educación técnica y profesional
- Mejorar la tecnología para ofrecer una enseñanza de calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología
- Construir nuevas escuelas intermedias y secundarias
- Modernizar escuelas antiguas para cumplir con los nuevos estándares escolares
- Reparar y reemplazar techos deteriorados, tuberías, líneas de gas y alcantarillado
- Mejorar la seguridad y protección estudiantil
- Construir infraestructura crítica y mejorar las instalaciones deportivas

La Medida N cuenta con protecciones para los contribuyentes, que incluyen un Comité de Supervisión Ciudadana, auditorías independientes anuales, y todos los proyectos detallados en el Plan Maestro de Instalaciones para la supervisión pública.

El Distrito Escolar Unificado Elk Grove es conocido por la calidad de la educación que brinda a los estudiantes. Las escuelas fuertes y vibrantes mejoran el valor de las propiedades, mantienen nuestras comunidades seguras y cultivan a la próxima generación de líderes que nuestra comunidad necesita.

Únase a sus vecinos, padres, líderes empresariales y comunitarios, y vote SÍ a la Medida N el 5de noviembre.

Obtenga más información en YesOnN4egusd.org

s/ Bobbie Singh-Allen
Alcalde de la Ciudad de Elk Grove

s/ Pat Hume
Supervisora del Condado de Sacramento

s/ Katherine L. (Kay) Albiani
Fideicomisaria Jubilada del Distrito Escolar Unificado Elk Grove

s/ Elizabeth Pinkerton
Historiadora y Escritora, Residente de Elk Grove desde hace 66 años

s/ Gina Jamerson
Presidenta de la Junta Escolar del Distrito Escolar Unificado Elk Grove

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA N

En 2016, los votantes aprobaron la Medida M con \$614 millones en fondos para escuelas, sin embargo, no se construyeron nuevas escuelas intermedias ni secundarias en la región de Rancho Cordova / Anatolia del Distrito Escolar Unificado Elk Grove. La región de Anatolia es una de las áreas de más rápido crecimiento en el Distrito Escolar Unificado Elk Grove. Hemos escuchado de contribuyentes preocupados de Rancho Cordova que sus hijos no están siendo priorizados. Los niños tienen que ser transportados en autobús o llevados por sus padres a las escuelas en Elk Grove, lo cual representa una carga financiera y de tiempo. Hasta que se construyan nuevas escuelas locales para los estudiantes en el área en rápido crecimiento de Rancho Cordova, los votantes deben votar en contra de esta medida. Exija al Distrito que priorice por escrito y garantice nuevas escuelas para Anatolia. Exija equidad y trato justo para todos los estudiantes, sin importar dónde vivan en el Distrito Escolar Unificado Elk Grove. Respetuosamente, vote No en esta ocasión y pida una nueva votación.

s/ Nicholas Bloise
Director de Operaciones
Asociación de Contribuyentes de Sacramento

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA N

Bono Escolar de \$542 Millones de Dólares que le costará cerca de UN MIL MILLONES DE DÓLARES con intereses y pagos a grandes bancos, a un costo de \$34 por cada \$100,000 de valoración tasada.

Lo ha escuchado todo antes: la lista de promesas que dicen que harán con su dinero, pero ¿por qué tienen que volver una y otra vez?

Recuerde la Medida M (2016): prometieron arreglar techos deteriorados, sistemas de plomería y HVAC, construir laboratorios y instalaciones técnicas profesionales. Aún necesitamos arreglar techos, plomería y ventilación, proporcionar laboratorios, instalaciones técnicas profesionales, etc.

Merecemos algo mejor, nuestros hijos merecen lo mejor.

Los bonos escolares suenan muy bien, pero la mayoría de las personas no entienden completamente cómo funcionan.

Cualquier votante registrado puede votar sobre los bonos escolares, pero SÓLO LOS DUEÑOS DE PROPIEDAD los pagan. Los inquilinos pueden esperar aumentos en el alquiler a medida que aumentan los impuestos a la propiedad (así es como se pagan los bonos escolares).

Claro, hay un Comité de Supervisión Ciudadana, pero el comité no tiene una participación significativa en cómo se gastan los fondos; reciben información después de que el dinero ya se ha gastado. En realidad, es un Comité de Supervisión Posterior con poca o ninguna autoridad.

Los bonos son préstamos costosos que pueden durar hasta 40 años. Un bono funciona como una tarjeta de crédito gubernamental: pagar esa tarjeta de crédito requiere que el gobierno gaste más de tus dólares en impuestos.

Según el Departamento de Finanzas del estado, "California experimentó la sexta disminución consecutiva en la matriculación pública total desde jardín de infantes hasta 12.º grado en el año escolar 2022-23" y durante los próximos diez años, si las tendencias actuales se mantienen, "se espera una disminución adicional de 661,500 proyectado" para 2032-33.

Todos nosotros estamos sintiendo la presión de esta economía, simplemente no tenemos suficiente dinero en nuestros bolsillos y esto no ayudará.

Vote no a la Medida N.

s/ Nicholas E Bloise
Jefe de Operaciones, Asociación de Contribuyentes de Sacramento

REFUTACIÓN DEL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA N

Hay mucha ficción de los opositores a la Medida N. Aquí están los hechos:

El Distrito Escolar Unificado Elk Grove es el 5.º más grande del estado, con 62,000 estudiantes, 68 escuelas y una extensión de 320 millas cuadradas (aproximadamente el tamaño de Austin, Texas). La mayoría de las escuelas tienen más de 50 años.

Se necesitaron \$1.6 mil millones en mejoras de infraestructura en 2016. La Medida M abordó \$476 millones. El Distrito Escolar Unificado Elk Grove (EGUSD) aprovechó \$138 millones adicionales en fondos de contrapartida, para un total de \$614 millones en proyectos completados, cubriendo solo el 38% de la necesidad.

EGUSD ahorró \$223 millones durante la vida de los bonos, completando proyectos dos años antes de lo previsto.

El distrito hizo grandes progresos, pero fue solo una parte de lo que aún queda por hacer. Y los edificios no dejan de envejecer.

El Plan Maestro de Instalaciones (FMP) 2025-2035 del EGUSD identificó \$2 mil millones en mejoras para los próximos 10 años. Por eso es necesaria la Medida N.

El FMP aprobado por la Junta de Fideicomisarios dicta exactamente qué proyectos se abordarán bajo la Medida N. El Comité de Supervisión Ciudadana y las auditorías independientes anuales aseguran que los fondos se gasten según la intención de los votantes.

Como saben los residentes de Elk Grove, nuestra comunidad está creciendo, no decayendo. Tenemos el deber de proporcionar a cada estudiante instalaciones de aprendizaje modernas y accesibles.

Lo único en lo que coincidimos con los opositores es que nuestros hijos Sí merecen algo mejor. Por eso es el momento para la Medida N.

Obtenga más información sobre el FMP y el éxito del bono anterior en www.egusd.net .

Únase a padres, maestros y líderes comunitarios, **y vote sí a la Medida N el 5 de noviembre.**

www.YesonN4egusd.org.

s/ Darren Suen
Miembro del Consejo de la Ciudad de Elk Grove

s/ Rachel Elizabeth Baird
Maestra del Año 2023 del EGUSD y el Condado de Sacramento

s/ Michael Vargas
Vicepresidente/Secretario de la Junta de Fideicomisarios del EGUSD

s/ Tim Smith
Maestro del Año del EGUSD, del Condado y del Estado, Jubilado

s/ Chet Madison Sr.
Miembro jubilado con 20 años de servicio en la Junta de Fideicomisarios del EGUSD